

EXPEDIENTE Nº: 4311896

FECHA: 29/06/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se constata que la implantación del plan de estudios (guías académicas, módulos, materias, contenidos, competencias, distribución de créditos, calendario de impartición, etc.) se corresponde con lo expresado en la memoria verificada. El número de estudiantes matriculados en el título superó lo aprobado en la memoria de verificación. El tamaño del grupo y el número de estudiantes admitidos los dos primeros cursos académicos están muy por encima de lo comprometido en la memoria de verificación: 554 en vez de 200 el primer año y 440 en vez de 300 el segundo año. En la actualidad la matrícula está dentro de lo comprometido en la última versión de la memoria verificada. Durante los distintos cursos académicos se observa una elevada carga docente del profesorado, así como una excesiva rotación del mismo. No se han obtenido evidencias por parte de la dirección del Máster sobre los distintos procedimientos de consulta a los egresados sobre su perfil y vinculación profesional. No obstante, de las evidencias recogidas durante la visita, especialmente las entrevistas con egresados y empleadores permiten estimar, de forma razonable que el perfil de egreso es el adecuado en el contexto académico, científico y profesional que el título persigue.

En el plan de mejora que se presenta, una vez se reconoce que ha existido un problema en el control de matrículas de alumnos de nuevo ingreso en los primeros años de impartición del Máster, la UNIR se compromete a continuar con los mecanismos de control implantados, así como cumplir con los establecido en la memoria verificada.

Asimismo, aunque no consta explícitamente en el plan de mejora, sino en el documento de alegaciones, se alude a que la UNIR incluirá como acción de mejora para los próximos cursos solicitar a los centros de prácticas que informen de manera cualitativa y descriptiva si los alumnos que están realizando las prácticas en sus centros cumplen con el perfil que se necesita actualmente en el campo de la prevención, requiriéndoles igualmente sugerencias que mejoren estas prácticas y acciones a implementar de cara a una mejor configuración de los créditos profesionales y su engranaje con los perfiles competenciales que requieren las empresas en la actualidad.

El control y seguimiento de estas acciones corresponderá a la Dirección Académica del Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR organiza su actividad en la impartición de estudios a distancia mediante el empleo intensivo de las tecnologías de la información: plataformas web, grupos de chat, foros, tele-asistencia, tele-tutoría, aulas virtuales, etc. Cuenta con una infraestructura adecuada para llevar a cabo de una manera efectiva los procesos de comunicación y difusión de su programa educativo y facilitar a los estudiantes el acceso a los contenidos y recursos de aprendizaje. Toda la información pública del título se encuentra disponible en la página web del título de una manera clara e intuitiva y se ajusta al contenido de la última versión de la memoria verificada (Mayo 2013). También está accesible en el sitio web toda la documentación oficial relacionada con el título. Se observa que previamente a la matriculación son accesibles el calendario académico, las fechas de exámenes, la evaluación continua, las sedes de los exámenes, así como las guías docentes. Asimismo, es de fácil acceso toda aquella información relativa a la documentación oficial relacionada con el título, o cualquiera que requeriría un estudiante interesado en cursarlo. Se incluyen enlaces al Registro de Universidades y se proporcionan los indicadores de resultados del título. También existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figura la política y objetivos de calidad, los responsables, el Manual de Calidad, así como las acciones de mejora puestas en marcha para mejorar la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se cuenta con un SGIC recientemente implantado y que se ha ido desarrollando paulatinamente durante estos últimos años contribuyendo a la mejora progresiva del título. Consta que la implantación definitiva del SGIC ha sido octubre de 2014; con anterioridad no existen evidencias de que se hayan llevado a cabo las acciones que se describían en la memoria verificada relativas al SGIC, careciéndose, por consiguiente de información y los correspondientes análisis de los datos. Las acciones descritas en el SGIC se están desarrollando durante el último curso en que se ha impartido el Máster. Se carece de

información que permita contrastar fidedignamente la evolución del título. El SGIC diseñado dispone de los procedimientos de calidad suficientes y necesarios para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el plan de mejora propuesto, partiendo de que la implantación del SGIC se ha implementado de forma progresiva y satisfactoria en las últimas ediciones del Máster, la UNIR se compromete a:

1. Mantener el procedimiento descrito en el SGIC, y llevar a cabo los análisis pertinentes
2. Entregar los informes anuales y las propuestas de mejora a que de lugar en plazo al Departamento de Calidad para su revisión, utilizando las plantillas diseñadas al efecto
3. Proponer mejoras con carácter anual y hacer seguimiento de las mismas
4. Mantener el sistema de auditorías internas

Como responsables de las tareas y seguimiento se cuenta con la Dirección Académica del Máster y el Departamento de Calidad de la UNIR.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se pone de manifiesto que durante los primeros cursos académicos el profesorado era claramente insuficiente en relación al número de alumnos matriculados, con la consiguiente carga docente, a lo que se añade una excesiva rotación del mismo, con cambios muy acusados de un curso para otro. La experiencia docente y nivel académico de un número importante de profesores del Máster era muy limitada. Se constata que en los dos últimos cursos estas deficiencias se han corregido parcialmente, aunque el número de docentes con experiencia contrastada sigue siendo muy bajo. Se evidencia que labores que habrían de ser destinadas a profesorado con probada experiencia, como es el caso de los Trabajos Fin de Máster (TFM), se adjudican a docentes con escasa experiencia investigadora, incluso carentes de título de doctor o en fase de realización de tesis, y que asumen una carga excesiva de dirección de TFM. El número de créditos impartidos por el profesorado ha sido muy elevado, aunque se ha ido reduciendo en los últimos cursos.

En el plan de mejora presentado, la UNIR se compromete a la ejecución de las siguientes acciones:

1. Aumentar la estabilidad del profesorado del Máster para pasar del 73% al 85% durante el curso (2015-16), con el objeto de ajustar la carga docente a lo reflejado en la memoria verificada. La responsabilidad de esta acción corresponderá al Vicerrectorado de Profesorado.
2. Desarrollar acciones investigadoras y formativas al hilo de lo recogido en el plan de desarrollo del profesorado y sistema de reconocimiento académico, coordinadas por el Comité Académico del Máster, para asignar la dirección de los TFM a personal con la experiencia y nivel académico apropiados.
3. Implementar el plan de formación del profesorado 2014-15. El responsable y encargado del seguimiento de esta tarea será el Departamento de Asesoría al Profesor de la UNIR.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El material de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados. Los medios informáticos disponibles (infraestructuras, plataformas, herramientas y servicios) son muy satisfactorios. El título ha incorporado el suficiente personal de apoyo para garantizar con calidad y eficacia la actividad docente. Se cuenta con relaciones de tutoría (docente y de empresa) indispensables para conectar al estudiante con la realidad académica y la realidad profesional dado que está orientado preferentemente a ésta. Dispone también de mecanismos de resolución de dudas y dificultades a través de tales relaciones tutoriales que se preocupan del debido compromiso del alumnado. Tanto el personal de apoyo, como los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son muy adecuados a los objetivos del mismo y a su carácter de enseñanza a distancia y on-line. Por otro lado, la infraestructura telemática está correctamente dimensionada para el número de estudiantes matriculados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados, relacionados con las actividades formativas, parecen adecuados. Sin embargo, los resultados obtenidos en los TFM no se corresponden con el nivel del MECES de Máster. Tras su examen, se han detectado TFM de una calidad que no se corresponden con un programa de Máster, a la vez que se ponen de manifiesto importantes defectos formales, metodológicos y de contenido, no ajustados a lo que requiere un TFM (por ejemplo: falta de contenido en el establecimiento de objetivos, deficiencias en la metodología aplicada en el desarrollo del trabajo, deficiencias en las referencias bibliográficas, falta de contenido en las conclusiones, etc.).

En el plan de mejora presentado, la UNIR se compromete a la realización de una serie de acciones con el objeto de corregir las deficiencias detectadas, particularmente en los primeros años de impartición del Máster:

1. Implementación de las nuevas guías de elaboración de TFM, una propia de la titulación y una transversal para todos los títulos de la universidad, que respete las instrucciones específicas aportadas en cada título, en las que se proporcionen una serie de directrices, tanto al alumno como al director de TFM, respecto a cuestiones tales, como elaboración, organización, metodología, conclusiones y bibliografía.
2. Implantación de rúbricas por parte del director del TFM de cara a emitir su autorización.
3. Realización de claustros monográficos sobre TFM, en los que se incida en el proceso de mejora continua.
4. Puesta en marcha de una guía transversal a todos los títulos de la universidad, pero que al mismo tiempo respete las instrucciones específicas aportadas en cada título, en las que se proporcionan una serie de directrices, tanto al alumno como al director de TFM, respecto a cuestiones tales, como elaboración, organización, metodología, conclusiones, bibliografía, etc.

La Dirección Académica, apoyada en el Departamento de Logística de TFM y el Departamento de Ordenación docente, serán los encargados de su implementación y seguimiento.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales indicadores referentes al título son satisfactorios, salvo el incumplimiento en alumnos matriculados los tres primeros cursos académicos. Los resultados obtenidos en cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados son muy positivos. Los indicadores numéricos en cuanto a inserción laboral de los egresados arrojan también muy buenos resultados, si bien deberían ser elaborados y presentados con mayor rigor. Los valores actuales, tal y como han sido mostrados no pueden ser validados y por tanto pueden ser cuestionables. Debería mejorarse este aspecto. La tasa de graduación para el año 2010-11 es del 84,03 y para el año 2011-12 del 68,59. No se aportan los datos para los cursos 2012-13 y 2013-14. La tasa de graduación fijada en la memoria verificada fue del 75%. La tasa de abandono para el primer y segundo curso académico es del 8,12 y 16,82 por ciento, sin que se aporten datos para los dos siguientes. La tasa de abandono fijada en la memoria de verificación es del 5%. La tasa de eficiencia, indicada en la memoria es del 75 por ciento. Para los tres primeros cursos, se obtienen unas tasa del 97,44/95,05/94, 55 por ciento. No se aporta la tasa del curso 2013-14. Igualmente, el rendimiento para los tres primeros cursos queda dispuesto en el 88,77, 85,25 y 78,29 por ciento, sin indicación del último curso académico. La tasa de éxito no ha sido calculada. En líneas generales el título satisface las demandas sociales del colectivo de empleadores y profesionales que trabajan o pretenden acceder al mercado de trabajo de Prevención de Riesgos Laborales, Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

En el plan de mejora presentado, la UNIR se compromete a llevar a cabo las siguientes acciones con el objeto de corregir las deficiencias observadas o añadir información adicional:

1. Incluir los indicadores de satisfacción y rendimiento del personal de apoyo y empleadores en todos aquellos informes que se emitan de la titulación (anuales, MONITOR, seguimiento...), a partir del curso 2015-16.
2. Incluir los indicadores relativos a inserción laboral en los informes que se elaboren de la titulación, tal como se detalla en el SGIC.

Los responsables de controlar el correcto desarrollo de estas actividades corresponderá a la Dirección

Académica y al Departamento de Calidad de la UNIR.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- El aumento del número de profesores con experiencia docente e investigadora.
- La revisión de la carga docente asignada a cada profesor.
- La implementación de un plan de formación del profesorado y fomento de la participación del personal docente en actividades de formación.
- La asignación de directores de los TFM a docentes con la experiencia y nivel académico apropiados.
- La implementación de la normativa particular del Máster y general de la UNIR relativa a la presentación del TFM.

Por otra parte se añaden las siguientes recomendaciones:

- Mantener el procedimiento descrito en el SGIC y llevar a cabo los análisis pertinentes.
- Incluir los indicadores relativos a la satisfacción y rendimiento del personal de apoyo y empleadores.
- Incluir los datos relativos a inserción laboral de acuerdo a lo expuesto en los protocolos del SGIC.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.



En Madrid, a 29/06/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones